



BANCO CENTRAL EUROPEO

13 de Julio de 2004

COMUNICADO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

El Banco Central Europeo (BCE) toma nota de la sentencia hecha pública hoy por el Tribunal de Justicia sobre las medidas adoptadas por el Consejo el 25 de noviembre de 2003.

El BCE observa con satisfacción que la sentencia confirma que las normas y procedimientos previstos en el Tratado y en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento deben aplicarse íntegramente.

En cuanto a las consecuencias del fallo, el BCE espera que las instituciones involucradas adoptarán las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de estas normas y procedimientos.

El BCE sigue teniendo el convencimiento de que no es necesario modificar el Tratado ni el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y de que la aplicación de las disposiciones del Pacto podría mejorarse.

Banco Central Europeo

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente